







CÓDIGO DE CONVIVENCIA

ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA

REPÚBLICA DE TAIWÁN









DATOS INFORMATIVOS	4
1 ANTECEDENTES	
2 FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES, LEGALES Y REGLAMENTARIOS	9
3 FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES	11
4 OBJETIVOS	12
5 ÁMBITOS, ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL CÓDIGO	14
5.1. DE LAS AUTORIDADES INSTITUCIONALES	14
5.3 LOS PADRES, MADRES DE FAMILIA Y REPRESENTANTE LEGALES DE	LA
INSTITUCIÓN ACORDAMOS:	17
5.4 DE LOS ESTUDIANTES:	
6 PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS	
6.1. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LAS AUTORIDADES DE LA INSTITUCIÓ	
EDUCATIVA	
6.1.1 DE LAS ATRIBUCIONES DE LAS AUTORIDADES	
7 DE LA EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO	
7.1. HORARIO, PUNTUALIDAD, ASISTENCIA Y ATRASOS	36
7.2. PRESENTACIÓN PERSONAL:	
7.2. 1. ACERCA DEL UNIFORME DIARIO:	
7.3. RECREOS	
7.4. DEL USO DE LOS BAÑOS	
7.5. DÍAS DE PASEO	
7.6. DISTINCIONES HONORIFICAS	
8.7. DE LAS FALTAS DE LOS ESTUDIANTES, DIRECTIVOS, DOCENTES	
8.7.1. TIPOS DE FALTAS Y SANCIONES	
8.8. DE LA DISCIPLINA	
8.8.1. PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS	
8.8.2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
9. PAGO DE MATRÍCULAS Y PENSIONES	
9.1. VALORES DE MATRÍCULA Y PENSIÓN	
9.2. INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE MATRÍCULA Y PENSIÓN	
10. MATRIZ DE COMISIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE	
CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL.	
11 PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL	
12 PLAN DE SEGUIMIENTO	
13 PLAN DE EVALUACIÓN	
14 MATRIZ DE PLAN DE COMUNICACIÓN	
15 PRESUPUESTO	
16 ANEXOS	56







Presentación

El presente Código de Convivencia Institucional es el resultado de las aportaciones que los distintos miembros de la comunidad escolar han realizado al analizar los diversos aspectos del funcionamiento de la Institución y los aspectos que intervienen en el diario convivir.

La finalidad del presente Código de Convivencia Institucional es lograr que los estudiantes tomen conciencia de su rol en la sociedad, mediante la práctica de los valores humanos, éticos y morales, convirtiéndose en agentes positivos de cambio. Además fortalecer su formación desde los nuevos requerimientos y lineamientos normativos que nos da el Ministerio de Educación para responder a los desafíos de hoy.

El Código de Convivencia es un proceso que se faculta y se fundamenta para normar las relaciones interpersonales y socializar las actividades que generalmente se realizan en nuestra Institución, con una educación personalizada de acompañamiento individual al estudiante.,

La pedagogía, entendida como arte y ciencia de acompañar a enseñar-aprender, no puede reducirse simplemente a una metodología, debe incluir una perspectiva del mundo y una visión de la persona humana ideal que se pretende formar. Por esto, el Código de Convivencia nos brinda esa oportunidad de formar jóvenes conscientes, competentes, comprometidos y compasivos con nuestra sociedad y país.

Este documento tiene el fin de ser una herramienta que permita la convivencia armónica y positiva entre autoridades, personal docente, administrativo y de mantenimiento, madres, padres de familia o representantes legales y estudiantes de la Escuela de Educación Básica República de Taiwán en un marco de solidaridad, respeto y tolerancia

MSc. Alexandra Navarrete Cedeño

Directora







DATOS INFORMATIVOS

		,
NOMBRE	DE LA INSTITU	JCION

EDUCATIVA: ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA REPÚBLICA DE TAIWÁN.

CÓDIGO AMIE: 09H00211

DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN: FRANCISCO SEGURA ENTRE 29

Y 30

EMAIL: <u>unidadeducativacorlugue@hotmail.com</u>

escuelarepublicadetaiwan192@gmail.com

TELÉFONO: 2661154

NOMBRE DEL DIRECTIVO: MSC. ALEXANDRA NAVARRETE

CEDEÑO

EMAIL: alex_navarretecedeno@hotmail.com

TELÉFONO: 09844885839

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

PROVINCIA: GUAYAS

CANTÓN: GUAYAQUIL

PARROQUIA: FEBRES CORDERO

SECTOR: SUROESTE

ZONA: 8

DISTRITO: 09D04

CIRCUITO: 09D04C04









CARACTERÍSTICAS DE LA INSTITUCIÓN

SOSTENIMIENTO: PARTICULAR

RÉGIMEN: COSTA

MODALIDAD: PRESENCIAL

JORNADA: MATUTINA

NIVELES QUE OFERTA: INICIAL- PREPARATORIA- ELEMENTAL Y

MEDIA

SUBNIVELES QUE OFERTA: INICIAL II

PREPARATORIA

SEGUNDO DE BÁSICA A SÉPTIMO DE BÁSICA

ORGANISMOS INSTITUCIONALES

Integrantes del Consejo Ejecutivo:

NOMBRE	DIGNIDAD		
MG. ALEXANDRA NAVARRETE CEDEÑO	DIRECTORA		
LIC. LILIANA CEDEÑO SOTO	1º VOCAL PRINCIPAL		
PROF. DENISSE FLORES SANTISTEVAN	2º VOCAL PRINCIPAL		
ING. KIMBERLY VILLEGAS CÓRDOVA	3º VOCAL PRINCIPAL		
PROF.KAREN VIVIANA CASTRO QUINTO	1º VOCAL SUPLENTE		
PROF. VIVIANA JAMILET PEÑAFIEL MORA	2º VOCAL SUPLENTE		
PROF.BIANCA MORENO MENÉNDEZ	3º VOCAL SUPLENTE		

Integrantes de las comisiones encargadas en la construcción del código de convivencia:

Diagnóstico

- Prof. Viviana Peñafiel
- Prof. Denisse Flores
- Ing. Kimberli Villegas

Sistematización y redacción

- Msc. Alexandra Navarrete Cedeño
- Lcda. Liliana Cedeño Soto







Promoción y veeduría

- Prof. Alfredo Acosta.
- Luciana Olivares
- Sra. Martha Izquierdo

Aprobación y ratificación

- Msc. Alexandra Navarrete Cedeño
- Lcda. Liliana Cedeño Soto
- Ing. Kimberli Villegas
- Sra. Martha Izquierdo
- Sra. Paola Miranda
- Luciana Olivares Pérez
- Prof. Alfredo Acosta









1.- ANTECEDENTES

La directora, personal docente, padres de familia y estudiantes de la Escuela de Educación Básica República de Taiwán ha considerado elaborar el presente Código de Convivencia respetando la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento, además el Código de la Niñez y la Adolescencia que rigen en la República del Ecuador.

La Constitución política de la República del Ecuador, en el **Art. 26 señala:** La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

En el **Art. 27 señala:** La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

El **Art. 28 señala:** La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente.

En el **Art. 229 señala:** El estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender a su propia legua y ámbito cultural.







Las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas.

Con fecha 3 de julio del 2003 entró en vigencia el nuevo Código de la Niñez y Adolescencia; uno de los problemas más graves que se vive dentro de las instituciones educativas son los conflictos surgidos por la aplicación de medidas punitivas que no consideran las necesidades y demandas de los y las estudiantes; debido a las prácticas y concepciones pedagógicas tradicionales, no se ha permitido la participación activa de los y las estudiantes en la elaboración de las normativas de sus instituciones, tal como lo demanda la Constitución del país y el Código de la Niñez y Adolescencia;

Para la aplicación de sanciones a los y las estudiantes, en las instituciones educativas no se establece una clara diferenciación entre los aspectos académicos y de comportamiento (disciplinarios);

Dentro de las instituciones educativas los reglamentos no están elaborados acorde con los principios enunciados en la Constitución del país y el nuevo Código de la Niñez y Adolescencia, con relación a los derechos de niños, niñas, adolescentes, con relación a los derechos de niños, niñas, adolescentes y adultos por lo que debe iniciar un proceso de reformulación de los mismos.

El comité de redacciones del Código de Convivencia de la Escuela de Educación Básica República de Taiwán se ha reunido y redactado el proyecto que ha sido aprobado por el Directivo, docentes, padres de familia y estudiantes.

Los directivos, personal docente, administrativo y de servicio, representantes legales y estudiantes necesitan de un instrumento legal que determine las responsabilidades asignadas a cada uno (a) y señale procedimientos para la buena marcha del Plantel.

Por los considerandos expuestos, luego de recibidas las copias de las Actas, todos los documentos que apoyan la elaboración del Código de Convivencia y el Proyecto pertinente, el los Directivos, personal docente, padres de familia y estudiantes de







la Escuela de Educación Básica República de Taiwán, determinan el presente Código de Convivencia Institucional.

2.- Fundamentos Constitucionales, Legales y Reglamentarios

La Escuela de Educación Básica República de Taiwán se constituye legalmente mediante Acuerdo de la Dirección Provincial de Educación del Guayas del 3 de marzo de 1993, como Escuela Particular Mixta N0. 192 "CAMINO A LA LUZ" y el 23 de septiembre del 2002 como Jardín de Infantes Particular Mixto No 780 "GIRASOLES DE ALEGRÍA"

Con Acuerdo ministerial N0. 020 para la apertura del primer Ciclo, bajo la Supervisión del Lic. David Cajamarca y a cargo de la Dirección del Plantel de la Srta. Prof. Tania Villacis Moreno, con fecha del 3 de marzo de1993

Con Acuerdo ministerial No. 033-94 para el cambio de Directora, bajo la Supervisión del Lic. Carlos Velasco Coloma, con fecha del 9 de septiembre de1994

Con Acuerdo ministerial No. 167-P-95 para la apertura del segundo Ciclo, bajo la Supervisión del Lic. Carlos Velasco Coloma con fecha del 12 de junio de1995

Con Acuerdo ministerial No. 0173 para la apertura del tercer Ciclo, bajo la Supervisión del Lic. Carlos Velasco Coloma, con fecha del 15 de marzo de1996

Con Acuerdo ministerial N0. 230 para la creación del Jardín de Infantes No. 780 "GIRASOLES DE ALEGRÍA", y como Directora encargada la Lic. Alexandra Navarrete, bajo la Supervisión del Lic. Carlos Velasco Coloma. Con fecha del 23 de septiembre del 2002.

Con Acuerdo ministerial No. 000259 para la ratificación de Directora titular a la Lic. Alexandra Navarrete Cedeño y bajo la Supervisión del Lic. Pablo Nivela Noboa.

Con Acuerdo ministerial N0. 0001060 para el cambio de nombre de la Escuela Particular "CAMINO A LA LUZ "por el de "CRNEL. LUCIO GUTIÉRREZ", bajo la Supervisión del Lic. Pablo Nivela Noboa, con fecha del 2 de octubre de 2006







Con Acuerdo Ministerial No. 0001059 para el cambio de nombre del Jardín Particular "GIRASOLES DE ALEGRÍA "por el de "CRNEL. LUCIO GUTIÉRREZ", bajo la Supervisión del Lic. Pablo Nivela Noboa, con fecha del 2 de octubre de 2006

Con Acuerdo Ministerial No. 2014-0423.R Del 29 de octubre 2014 para el cambio de nombre del Jardín Escuela Cnel. Lucio Gutiérrez por Escuela de Educación Básica República de Taiwán.

FUENTES LEGALES DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA.- Para la elaboración del Presente Código de Convivencia hemos considerado las siguientes normativas legales:

- *Constitución de la República del Ecuador
- *Ley Orgánica de Educación
- *Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación
- *Reglamento de Educación Especial
- *Código de la niñez y adolescencia

CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA.- Es obligatorio que los y las estudiantes, madres, padres de familia y representantes legales conozcan el Código de Convivencia; por ende se las dará a conocer al inicio del año lectivo una vez sea aprobado.

En el desarrollo del documento se ha puesto énfasis en una educación para el cambio, enfoque en el interés superior del niño/niña, adolescente, que cuenta con derechos; pero también debe aprender a responder por sus obligaciones, enmarcado en una comunidad de aprendizaje y una adecuada educación para el cambio, se ha tomado muy en cuenta el interés superior del niño, niña y adolescente. Prima la cultura de paz y solución alternativa de conflictos, como principio de convivencia armónica en una comunidad que está en constante aprendizaje.







3.- Fundamentos institucionales

MISIÓN

La Escuela de Educación Básica República de Taiwán, es una institución particular popular para niños de bajo nivel económico, cuya misión es educarlos integralmente; formando sujetos alegres, competentes, reflexivos, críticos e investigativos; con valores y principios académicos, morales y sociales. Donde la tolerancia, la solidaridad, el amor y cuidado de nuestro Planeta sean parte del convivir en comunidad.

VISIÓN

La Escuela de Educación Básica República de Taiwán consciente de su labor social, aspira a ser reconocida como una Institución de carácter público, líder, solidaria; cuyos estudiantes, docentes y directivos cumplan con los estándares educativos de calidad, promoviendo aprendizajes significativos desde el saber: ser, conocer, hacer y convivir con el otro y con el entorno; evidenciando principios y valores académicos, morales y sociales como ejemplo de una cultura de paz y amor a la naturaleza.

VALORES INSTITUCIONALES

- Cooperación
- Equidad
- •Respeto
- Solidaridad
- Responsabilidad
- Paz y Convivencia
- Sentido de Pertenencia
- Justicia
- Autonomía







- Comunicación
- Tolerancia
- Creatividad
- Participación
- Amor
- Honestidad
- Servicio

FINES DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Los siguientes fines del Código de Convivencia de la Escuela de Educación Básica República de Taiwán reflejan los principios, valores que fundamentan el Proyecto Educativo Institucional.

- Ser la guía en el sano desarrollo de la convivencia institucional.
- Ser el instrumento válido y legal, necesario para el correcto desempeño de todos los participantes en el quehacer educativo.
- •Buscar la formación de seres integrales en acciones y actitudes positivas, para unas buenas relaciones humanas y sociales, que contribuyan al desarrollo equilibrado del individuo y de la sociedad, sobre la base del respeto por la vida y los derechos humanos.
- •Ser el dispositivo para la evaluación y aplicación de estímulos y correctivos.
- Ser el instrumento educativo para la democracia, en derechos y deberes y en la formación de personas libres y autónomas.

4.- Objetivos

4.1 OBJETIVO GENERAL

Facilitar a los estudiantes, docentes, padres de familia y representantes legales el Código de Convivencia institucional donde constan los acuerdos y compromisos que deben cumplir para lograr un ambiente de paz fundamentado en la







Constitución, la LOEI y su Reglamento; evitando transgredir el Código de la Niñez y Adolescencia que es fundamental en nuestra comunidad educativa.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Incorporar a todos los miembros de la comunidad educativa de la Escuela de Educación Básica República de Taiwán a la elaboración y cumplimiento del Código de Convivencia Institucional.
- Fijar acuerdos y compromisos entre padres de familia, docentes, directivos y estudiantes para lograr un ambiente de paz dentro y fuera de la institución educativa.
- Monitorear permanentemente el cumplimiento de los acuerdos y compromisos establecidos por la comunidad educativa.
- Lograr un ambiente armónico entre estudiantes, padres, representantes, docentes y directivos dentro y fuera de la institución educativa.









5.- Ámbitos, Acuerdos y Compromisos del código

5.1. DE LAS AUTORIDADES INSTITUCIONALES

MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA				
ÁMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS		
	Las autoridades institucionales acordamos:	Las autoridades institucionales nos comprometemos		
		a:		
Respeto y responsabilidad por el	Promover actividades en beneficio de la salud integral	Facilitar los medios necesarios para la realización de las actividades		
cuidado y promoción de la salud.	de los miembros de la comunidad educativa.	de la salud en beneficio de la comunidad educativa.		
	 Difundir campañas de socialización del buen hábito alimenticio. 			
Respeto y cuidado del medio	❖ Velar por un medio ambiente que favorezca y propicie el	❖ Formar e integrar grupos de trabajos para realizar el cuidado del		
ambiente	proceso de enseñanza – aprendizaje en los estudiantes.	espacio TINI.		
	Realizar proyectos que promuevan el mejoramiento de	Promover campañas sobre el respeto a la naturaleza, por ejemplo,		
Decrete y suidede reconsectie de	la ornamentación institucional en el espacio Tini.	reciclaje, ahorro de energía, entre otros. Socializar el manual de funcionamientos con toda la comunidad		
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de	 Socializar las políticas de cuidado de bienes y recursos materiales de la institución con toda la comunidad 	educativa.		
la institución educativa	educativa.	 Dar seguimiento al uso adecuado de los espacios institucionales. 		
Respeto entre todos los actores de		Socializar con todos los actores de la comunidad educativa la		
la comunidad educativa	miembros de la comunidad educativa en los diferentes	normativa vigente.		
	espacios como: aulas, baños, patio, entre otros, así	❖ Velar por el cumplimiento de la normativa establecida a nivel		
	como también la puntualidad y el uso correcto del	institucional.		
	uniforme.	❖ Fomentar la comunicación directa y asertiva entre todos los		
	Promover una comunicación asertiva y directa que favorezca un clima institucional saludable.	integrantes de la comunidad educativa, que fortaleza vínculos de respeto y resolución de conflictos en un ambiente armónico.		
Libertad con responsabilidad v	 Garantizar la práctica de la libertad y la democracia 	Revisar el reglamento interno de elecciones del consejo estudiantil		
participación democrática	dentro de la institución educativa de manera honesta.	para su aplicación		
estudiantil		❖ Designar a los miembros del tribunal electoral para dar cumplimento		
		al reglamento con transparencia en el proceso electoral		
		Solicitar que designen representantes de cada paralelo y		
Respeto a la diversidad	❖ Generar un ambiente adecuado que fomente la	posteriormente se elegirá el comité central de padres de familia. • Apoyar el mantenimiento de un sistema de actividades		
Respects a la diversidad	interculturalidad para el cumplimiento de nuestra	extracurriculares con el fin de promover el desarrollo cultural,		
	misión.	deportivo y artístico de nuestros y nuestras estudiantes.		
		Acompañar a todos los miembros de la comunidad educativa en el		
		proceso de aprendizaje, tomando en cuenta la diversidad y siendo		
		empáticos con sus necesidades.		











MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA					
Ámbito	Acuerdos	Compromisos			
	Los docentes de la institución acordamos	Los docentes de la institución nos comprometemos a:			
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	Promover estrategias para mejorar hábitos de alimentación.	Asumir y acatar las estrategias propuestas por la institución para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la comunidad educativa.			
Respeto y cuidado del medio ambiente	 Cuidar de los espacios verdes existentes. Colaborar activamente en el proceso de recolección de basura. 	 Motivar en los estudiantes el cuidado de los espacios verdes (TINI). Participar activamente en las campañas de recolección de basura realizadas de forma permanente en la institución. 			
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	Utilizar responsablemente los bienes y recursos materiales asignados por la institución.	 Dar un buen uso a la normativa vigente. Comunicar oportunamente acerca de los daños a los bienes de la institución. Elaborar carteleras educativas como motivación sobre el cuidado de los bienes. 			
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	 Promover una cultura de paz entre todos los involucrados en la tarea educativa: autoridades, profesores, estudiantes, personal de servicio, etc. Solicitar a los docentes que lean y analicen a cabalidad tareas y trabajos entregados, sin guiarse por la cantidad, sino por la calidad Erradicar los problemas que generen violencia física, verbal y psicológica y participar en su efectiva solución. 	 Mantener el buen trato respetuoso y cortés entre los miembros de la comunidad educativa. Informar de manera eficaz y oportuna cualquier incidente entre los actores, buscando soluciones para el bienestar de la buena convivencia de la institución educativa. Crear conciencia de las consecuencias que puede causar un comportamiento inadecuado. 			
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	 Participar en todos los actos de la institución educativa con puntualidad y responsabilidad. Cumplir con los acuerdos y compromisos inscrito en el presente código de convivencia. Participar activamente en situaciones que requieran la participación democrática. Participar en las actividades planificadas con motivo de las Fiestas Patronales. Inculcar a todo el personal a vivir en democracia con civismo, involucrándonos 	 Apoyar los procesos democráticos que realiza la institución, para que se desarrollen con normalidad. Actuar con ética profesional, dando el ejemplo a los estudiantes. Demostrar respeto y permanecer en silencio en actos especiales programados por la institución. Cumplir con los lineamientos de la institución. 			







	activamente en todos los eventos que realiza la institución.	
Respeto a la diversidad	lazos de hermandad entre distintas instituciones equidad y cumplir y the Fortalecer relaciones efectivas entre profesores the Mantener una constante comunicación entre los actores de la comunidad educativo. the Respetar las diferentes etnias, la equidad de géneros to equidad y comunicación entre los los derections. In the comunicación entre los los derections de la comunidad educativo.	nediantes documentos sobre las normas propuestas de v diversidad a todos los actores de la Unidad Educativa. v hacer cumplir las normas que rigen el código de cia. ante a las diferencias y llevar a la práctica el ejercicio de hos y deberes promoviendo la inclusión.
	actores de la comunidad educativo.	







5.3 LOS PADRES, MADRES DE FAMILIA Y REPRESENTANTE LEGALES DE LA INSTITUCIÓN ACORDAMOS:

MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA						
Ámbitos	Acuerdos	Compromisos				
	Los Representantes acordamos.	Los Representantes nos comprometemos a				
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	 Asistir a las convocatorias y campañas para el cuidado de la salud familiar y por parte del Ministerio de Salud Pública o de las autoridades del Plantel. Orientar a nuestros hijos sobre temas de educación sexual. Orientar a nuestros hijos(as) a una correcta alimentación. Verificar que nuestros hijos(as) lleven a la práctica los hábitos de salud, como la higiene y su presentación personal. 	 Acompañar a nuestros hijos del nivel de Educación Inicial hasta el área designada por la Institución cuando ellos todavía no estén listos para hacerlo solos, siempre conscientes de que nuestro apoyo debe dirigirse a estimular su independencia y autonomía. Controlar los hábitos de higienes personal y alimenticia de nuestros hijos/as. Enviar alimentos nutritivos para el refrigerio de nuestros hijos Enviar la autorización o permiso debidamente firmada y autorizadas por el médico. Inculcar buenos hábitos de alimentación y aseo personal. Llevar a chequeos médicos periódicos a nuestros hijos para conservar la salud tanto física como psicológica. 				
Respeto y cuidado del medio ambiente	 Desarrollar en nuestros hijos el cuidado y respeto a la naturaleza. Cooperar e incentivar en la realización de campañas de reciclajes permanentes para mantener un ambiente sano. 	 Asistir a eventos, actividades y mingas que nos convoque la institución para que nuestros hijos cuiden y respeten los espacios verdes. Apoyar los hábitos de reciclaje, cuidado de áreas verdes. 				
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la Institución Educativa	 Conocer todos los acuerdos y compromisos de la institución para orientar mejor a nuestros hijos/as. Aconsejar a nuestros representados dar buen uso de los recursos y materiales que la institución posee, respetando las señalizaciones ubicadas en los diferentes sectores. Colaborar en la reconstrucción de los daños causados por mi representado de los bienes de la institución. 	 Inculcar permanentemente conciencia en nuestros representantes sobre el uso y conservación de los bienes y materiales de la institución. Acudir a la institución para colaborar en las actividades de mingas, entre otras. Mantenernos informados de las actividades y decisiones pedagógicas y administrativas tomadas por la Institución mediante el seguimiento de los medios de comunicación, tales como circulares, correos electrónicos, etc. 				







Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa

- Sostener una buena comunicación entre todos actores de la comunidad educativa mediante un ambiente de respeto y cordialidad.
- Mantener buenas relaciones con nuestros hijos/as inculcándole los valores y principios morales para una buena convivencia dentro y fuera del hogar.
- Ser informado del buen o mal comportamiento que tenga mi representado en la institución para tomar las medidas correctivas cuando la circunstancia lo requiera.

Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil

- Participar de las reuniones convocadas por la institución
- ❖ Apoyar a nuestro hijos /as en las actividades escolares con libertad y compromiso para beneficio de la comunidad educativa.
- Motivar a nuestros hijos/as a participar con voluntad en las actividades sociales académicas cultural y deportiva de la institución.

- Respetar los tiempos de trabajo de los miembros de la Institución con los niños, niñas y adolescentes, en todas las áreas del plantel.
- Ser respetuosos y cordiales con todos los miembros de la comunidad educativa para aportar con este ejemplo a la formación de nuestros niños en los valores del proyecto pedagógico de la Institución y para cumplir su reglamento.
- Emplear los horarios de atención y citas, para mantener el ambiente calidez y calidad institucional.
- Asistir puntualmente a las reuniones programadas y participar activamente.
- ❖ Apoyar los procesos democráticos generados por la institución.
- Inculcar a nuestros hijos a vivir en un ambiente de paz, de armonía, siguiendo los preceptos del código de convivencia de la institución.
- Respaldar los proyectos de nuestros hijos, para mejora de una convivencia educativa.
- Permitir a nuestros hijos que se expresen y participen con libertad y responsabilidad en dignidades o eventos estudiantiles de manera que se considere la igualdad de oportunidad entre todos.
- respetar y cumplir todas las regulaciones y disposiciones de la Institución.
- ❖ Asumir con compromiso y responsabilidad las representaciones para las que fuéramos elegidos o designados.
- ❖ Firmar el contrato o convenio de servicios educativos en el departamento financiero de la institución antes del inicio del año lectivo como parte del procedimiento de matriculación.
- Cumplir oportunamente con las obligaciones económicas contraídas con la Institución.
- ❖ Vigilar constantemente en coordinación con la institución sobre el comportamiento de mis Hijos/as.
- Generar espacios efectivos de comunicación entre padres y madres de familia.
- Asistir activamente y colaborar con las actividades formativas que ofrece la institución







Respeto a la diversidad

- Ser respetados, acogidos, apoyado
- Dialogar con nuestros hijos sobre el código de convivencia de la institución.
- Fomentar a nuestros hijos/as el respeto a la igualdad en todo sentido (edad, raza, sexo, religión, etc.)
- Ser respetado en nuestra pluralidad en la comunidad educativa.
- Ser recibido con amabilidad, cordialidad, respeto y consideración en la comunidad educativa.
- Mantener una constante comunicación de los valores y normas que debe llevar presente para conservar una convivencia armoniosa.
- ❖ Dar buenos ejemplos de respeto y tolerancia entre los miembros de la comunidad educativa y fuera de ella.
- Asistir puntualmente y participar en las actividades que la institución me designe como miembro de la comunidad educativa







5.4.- DE LOS ESTUDIANTES:



Ámbitos	Acuerdos	Compromisos			
	Los Estudiantes acordamos.	Los Estudiantes nos comprometemos a:			
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	 Utilizar correctamente los baños, siempre y cuando existan los materiales para nuestra higiene personal. Comprar productos más saludables y en buen estado. Escuchar y colaborar frente a situaciones que pongan en riesgo nuestra salud física. 	 Respetar física y psicológicamente a todos los miembros de la comunidad educativa. Cuidar las áreas de higiene que nos brinda la institución y denunciar a aquellos que hacen mal uso de las mismas. Utilizar adecuadamente nuestro uniforme, conservarlo limpio y cumplir con los requerimientos que solicita la institución. Ingerir alimentos en la hora que corresponde el receso. No traer a la institución objetos o sustancias que perjudiquen nuestra salud. Cuidar de nuestra salud y de nuestros compañeros. Alimentarnos sanamente. 			
Respeto y cuidado del medio ambiente	 ★ Respetar y cuidar el medio ambiente en la institución. ★ Participar y ejecutar campañas de reciclaje, para proteger el ambiente de nuestra institución. ★ Utilizar responsablemente el recurso del agua 	 ★ Aplicar lo aprendido sobre la importancia de la conservación y cuidado de la naturaleza. ★ Ser responsables en el aseo en general y apoyar en actividades de mingas realizadas por la Unidad Educativa. ★ No malgastar el agua en los sanitarios ★ Cerrar las llaves de agua, tanto en baños como en lavabos. ★ Mantener limpio los espacios que ocupemos diariamente. ★ Cumplir con las disposiciones superiores que beneficien el cuidado del medio ambiente. 			
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la Institución Educativa	 Contar con equipos recursos materiales, instrumentos en buen estado para nuestro aprendizaje. Apoyar a las autoridades y docentes en el buen uso de los materiales e instrumentos de trabajo 	 Informar inmediatamente cualquier acto indebido que atente contra los bienes de la Unidad Educativa. Evitar el mal uso de las instalaciones y bienes que la institución posee. Mantener en buen estado los inmobiliarios y recursos materiales de la institución. 			







Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Recibir información sobre el código de convivencia de la institución educativa	 Participar respetuosamente en clase. Cumplir con las reglas de la clase que son dadas a conocer en cada salón al principio del año lectivo. Respetar los horarios de clase y exigir que nuestros conocimientos avancen cada día. Promover el respeto entre los miembros de la comunidad educativa. Practicar los valores adquiridos en la ejecución de las tareas encomendadas por los docentes en todo momento y lugar. Escuchar y considerar las opiniones de los demás para una buena convivencia Acercarnos a nuestros dirigentes y a los profesores o profesoras de la materia correspondiente en caso de haber faltado de manera imprevista a una evaluación, para coordinar las medidas correspondientes. Asistir puntualmente a la Institución y a cada una de las clases y actividades programadas por esta. Mantener una actitud positiva hacia el aprendizaje. Asistir puntualmente a la Institución y a cada una de las clases y actividades programadas por esta.
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	Participar en las decisiones estudiantiles de manera democrática. Interactuar con los miembros de la comunidad educativa con respeto y cumpliendo las normas reglamentarias.	 ★ Buscar de apoyo para solucionar conflictos, a nuestros representantes y docentes. ★ Conocer y aprovechar las facultades de las que goza el Consejo Estudiantil como puente de comunicación entre estudiantes y entre estudiantes y docentes. ★ Mantener una buena comunicación con los miembros de la unidad educativa. ★ Ser parte de las actividades que realiza la institución con responsabilidad y esmero.
Respeto a la diversidad	Utilizar de manera adecuada los espacios físicos para la convivencia sana entre todos los actores de la comunidad educativa. Respetar la condición sexual de cada miembro de la institución.	 Informar sobre cualquier acto deshonesto que atente al buen vivir y a la honra de los actores de la comunidad educativa. No juzgar a las personar por lo que piensan, creen o son. Mantener la actitud positiva, el respeto y la conducta adecuada, en las actividades que la Institución efectúe.







6.- Procedimientos regulatorios

6.1. Funciones y atribuciones de las autoridades de la institución educativa

De acuerdo al reglamento general LOEI Art. 222 Art. 42.- De los tipos de autoridades. Son autoridades en los establecimientos educativos según el servicio que ofertan:

En las escuelas de Educación Básica:

La Directora Académica.

La Directora Administrativa.

El Inspector general.

6.1.1 DE LAS ATRIBUCIONES DE LAS AUTORIDADES

Atribuciones del director(a)

Además de cumplir con lo estipulado en el artículo 44 de la LOEI el director(a) de la escuela de Educación Básica República de Taiwán se compromete a:

- Ser garante del cumplimiento de la propuesta pedagógica así como del PEI.
- Velar por el desarrollo de los eventos de carácter social, deportivo, y otros que se desarrollen en la institución.
- Practicar la comunicación oportuna y asertiva entre los integrantes de la comunidad educativa.
- Velar por el cumplimiento de la filosofía institucional así como la misión,
 visión e ideario de la institución.
- Ser agente activo, forjador de una sana convivencia, solidaria equitativa, justa, incluyente, participativa e integradora.
- Fundamentar y explicar las decisiones que se tomen en relación a solicitudes específicas de los y las estudiantes, representantes legales, docentes y personal administrativo.
- Propiciar una cultura de paz en un marco de libertad que permita desarrollar un clima institucional agradable.







- Presidir la reunión del Comité de Padres de familia
- Presidir la reunión del consejo ejecutivo.
- Conceder permiso al personal docente de acuerdo al Código de Trabajo.
- Coordinar las reuniones de la junta académica.
- Presidir las reuniones de la Comisión Pedagógica.
- Organizar el distributivo docente.
- Organizar el Plan Operativo Anual y velar por su cumplimiento.
- Elaborar el calendario de las actividades a desarrollarse durante el año lectivo.
- Responsabilizarse de la planificación, evaluación, desarrollo académico y pedagógico.
- Orientar y controlar el proceso de la evaluación interna.

Atribuciones del inspector general

Además de cumplir con lo estipulado en el artículo 46 de la LOEI el inspector (a) de la escuela de Educación Básica República de Taiwán se compromete a:

- Organizar la logística de servicio de transporte para salidas de los estudiantes o personal cuando así lo amerite.
- Promover y controlar el cumplimento de las normas de convivencia y de la disciplina de la institución.
- Coordinar y organizar la logística de espacios a utilizar en las distintas actividades que la institución planifique.
- Controlar y supervisar el normal desenvolvimiento de estudiantes en receso y actividades escolares.
- Registrar con firmas los estudiantes que con previa autorización de Dirección se retiran de clases durante la jornada escolar.
- Vigilar el ingreso de las personas a la Institución.
- Velar por la integridad física y moral de estudiantes y maestros.
- ❖ Velar, respetar y hacer cumplir los Compromisos de los estudiantes.







* Atribuciones de la Directora académica.

El coordinador (a) de la escuela de Educación Básica República de Taiwán se compromete a:

- Organizar las actividades académicas de los niveles/ subniveles: inicial, preparatorio, Básica elemental y Básica media.
- Coordinar con el director(a) la propuesta del distributivo de los grados, paralelos, y docentes, para los niveles y subniveles de conformidad con la necesidad de los educandos.
- Llevar un registro de asesoría brindada a los docentes para la elaboración de la planificación, ejecución y evaluación de los procesos de enseñanza aprendizaje y planes de mejora.
- Revisar y aprobar las planificaciones (P.C.A, P.U.D)
- Realizar el respectivo seguimiento de la elaboración y aplicación de los instrumentos de planificación didáctica y de los materiales usados, así como también de la evaluación de aprendizajes.
- Presentar informes estadísticos por parcial de los resultados de los estándares de aprendizaje de los estudiantes por áreas y niveles.
- Coordinar y participar en las juntas de grados de los diferentes niveles.
- Validar los materiales didácticos a ser utilizados durante el año lectivo en las diferentes áreas académicas y comunicar al director(a) para su aprobación.
- Supervisar el cumplimiento del código de convivencia.
- Llevar un registro de la atención de las inquietudes de los representantes de los estudiantes e informar a las instancias pertinentes.
- Presentar un informe quimestral sobre el desarrollo de las actividades programadas.
- Realizar la observación áulica, acompañamiento, seguimiento y evaluación docente.

*** LA JUNTA DE GRADO O CURSO**

Art. 54.- Junta de Docentes de Grado o Curso. Es el organismo de la institución educativa encargado de analizar, en horas de labor educativa fuera de clase, el rendimiento académico de los estudiantes, de conformidad con el currículo







nacional y los estándares de calidad educativa, y con las políticas de evaluación establecidas en el presente reglamento y por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional. Esta Junta debe proponer acciones educativas que pueden aplicarse, de manera individual o colectiva, a estudiantes y docentes para mejorar su desempeño.

Está integrada por todos los docentes del grado o curso correspondiente, un representante del Departamento de Consejería Estudiantil, el docente tutor, quien la debe presidir, el Inspector General, los docentes con funciones de inspector y el responsable de la Secretaría del Plantel.

Se reunirá, de forma ordinaria, después de los exámenes de cada quimestre y de forma extraordinaria, cuando la convocare el Rector o Director, Vicerrector o Subdirector o el docente tutor de grado o curso.

Son sus funciones, además de las previstas en el presente reglamento, las definidas en el Código de Convivencia institucional, siempre que no se opongan a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Educación Intercultural o el presente reglamento.

Nos comprometemos a:

- Analizar el rendimiento académico de los estudiantes, de conformidad con el currículo nacional y los estándares de calidad educativa.
- Proponer acciones educativas que puedan aplicarse, de manera individual o colectiva, a estudiantes y docentes para mejorar su desempeño, como por ejemplo:
 - Recuperación pedagógica a nivel individual o de grupo
 - Cumplir el horario de recuperación
 - Elaborar y presentar la planificación didáctica para la recuperación
 - Llevar el registro de asistencia de los alumnos.

COMISIONES DE TRABAJO

Basado en el acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00060, en sus artículos 10-11-12.







Funciones.- Serán funciones de las Comisiones Técnico Pedagógicas, las siguientes:

- 1. Colaborar en el diseño, supervisar la implementación y evaluar el desarrollo de la planificación curricular institucional;
- 2. Coordinar el diseño, monitorear la implementación y evaluar la ejecución de las planificaciones curriculares anuales;
- 3. Apoyar la construcción de las planificaciones microcurriculares y evaluar su implementación;
- 4. Apoyar en el diseño de las adaptaciones curriculares individuales, de grupo o de aula en colaboración con el DECE y evaluar su implementación;
- 5. Coordinar con el Asesor Educativo para asesorar a los docentes de grado o curso en la planificación meso y micro curricular;
- 6. Coordinar con las Juntas de Grado y/o Curso la evaluación de los resultados de aprendizaje de los estudiantes de cada nivel y/o subnivel, y, plantear acciones de ajuste de las programaciones curriculares anuales y en la elaboración de planes de refuerzo académico institucional;
- 7. Orientar y apoyar al personal docente, en la aplicación correcta de las normas y los lineamientos para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la vinculación de la teoría con la práctica, la evaluación y la promoción escolar; y,
- 8. Emitir informes de resultados de sus actividades, para la aprobación de la Junta Académica, a fin de orientar la mejora de la aplicación del currículo en cada nivel de concreción.

***** ATRIBUCIONES DE TUTORES DE GRADO

Los tutores de grado de la escuela de Educación Básica República de Taiwán se compromete a:

- Evaluar el comportamiento de los estudiantes dentro de la institución.
- Entregar a los Padres de familia o representantes los reportes parciales y quimestrales de calificaciones de los estudiantes.







- Colaborar durante la jornada de trabajo con el cuidado del comportamiento de los estudiantes.
- Atender a los Padres de Familia, en el horario establecido, proporcionando la información que requieran de sus representados.
- Solucionar conflictos que se presentaren entre alumnos, docentes y Padres de Familia de grado bajo nuestra responsabilidad.
- Responsabilizarnos del grado a cargo en todos los programas socioculturales, deportivos, científicos, convivencias, actos cívicos desde que inicia hasta que finaliza la actividad.
- Ejecutar las acciones necesarias para garantizar la seguridad de los estudiantes durante la jornada educativa, coadyuvar a la protección de la integridad física y psicológica de los estudiantes.
- Llevar una ficha del control de disciplina (ficha anecdótica) y de asistencia de los estudiantes y aplicar las acciones educativas de acuerdo al Reglamento de la LOEI.

❖ ATRIBUCIONES DE LOS (AS) MAESTRO(AS)

Los (as) maestro(as) de la escuela de Educación Básica República de Taiwán se compromete a:

- Ser profesionales en nuestra labor docentes, auto educarnos y capacitarnos para dar una enseñanza de calidad y calidez.
- Asistir puntualmente a la institución y dirigir el proceso de aprendizaje de acuerdo al horario y programas.
- Ser ejemplo de disciplina y trabajo.
- Promover el diálogo para solucionar conflictos, el respeto a las opiniones distintas, el análisis razonado y la democracia como procedimiento para tomar decisiones.
- Generar compromisos y responsabilidades en el grupo para mejorar la convivencia armónica.
- Motivar y estimular el trabajo en un ambiente armónico y asertivo, libre de presiones.







- Fomentar la equidad, la justicia, el respeto y todos los valores que se quieren inculcar en nuestros estudiantes.
- Respetar en todo momento la dignidad, las diferentes formas de pensar y la personalidad de todos quienes conforman la comunidad educativa.
- Colaborar con el cuidado y mantenimiento de las instalaciones, equipos y
 materiales del plantel, comunicando inmediatamente a las autoridades de
 cualquier anomalía que se observe.
- Acompañar a los alumnos en su aprendizaje, considerando las diferencias individuales y promoviendo la autoestima.
- Ser amigos confiables de nuestros estudiantes, consejeros prudentes, creadores en nuestros alumnos y alumnas de un respeto originado en la estima, la admiración, la bondad y la firmeza sin autoritarismo con que les guiamos y acompañamos en su carrera estudiantil.
- Propiciar en nuestros estudiantes una actitud responsable y positiva hacia el estudio, la investigación y el trabajo en equipo.
- Ofrecer a nuestros estudiantes y sus familias calidad académica y profesional, calidez afectiva y un trato humano, que favorezcan la organización, disciplina y seguridad en el desarrollo de las actividades cotidianas.
- Tratar a nuestros estudiantes con cordialidad, en ningún caso con mal trato verbal o psicológico ni palabras de desaliento.
- Alentar y estimular a las y los estudiantes que se esfuerzan por superar bajones emocionales o del rendimiento académico.
- Respetar la dosificación en el envío de tareas para la casa.
- Monitorear el llenado diario del diario escolar por parte de los estudiantes.
- Demostrar imparcialidad, transparencia, equidad y justicia en la aplicación de los procesos de evaluación académica a nuestros estudiantes y a receptar sus inquietudes.
- Elaborar adaptaciones curriculares de acuerdo a las necesidades especiales correspondientes.
- Elaborar las planificaciones didácticas







- Llevar al día los registros de planificación didáctica, asistencia, comportamiento y evaluación de aprendizaje de los estudiantes.
- Revisar las evaluaciones, corregirlas, calificarlas y presentarlas en el respectivo cuadro de notas parciales y quimestrales.
- Controlar y participar activamente en el mantenimiento del orden y la disciplina de los estudiantes en el establecimiento y fuera de él.
- Informar a los Padres de Familia de manera continua y permanente sobre las fortalezas y debilidades de su representado(a).
- Atender las sugerencias y recomendaciones de los representantes siempre que sean expresadas con el debido respeto al Docente y de acuerdo al horario establecido, y presentarlas por escrito a la Directora o Sub-Directora.
- Participar productivamente en las sesiones y jornadas de trabajo, de las juntas de grado y junta general.
- Participar en forma activa en la construcción del PEI, el Plan de Mejoras y el Código de Convivencia.
- socializar el Código de Convivencia Institucional
- No usar el celular ni otros aparatos electrónicos ajenos al ejercicio docente en frente de los estudiantes durante la jornada laboral.
- Permanecer en la institución toda la jornada de trabajo.
- Asistir a la institución debidamente uniformados.
- Participar en los cursos de capacitación previstos por la institución.
- Evitar comentarios que creen un mal ambiente laboral.
- Fomentar un ambiente de respeto entre compañeros.
- Tener predisposición para trabajar en equipo.
- Acoger todas las medidas disciplinarias y de convivencia que establezca el Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

❖ LOS PADRES/MADRES DE FAMILIA Y/O REPRESENTANTES LEGALES

Nos comprometemos a:







- Ser los primeros educadores de nuestros representados, asumiendo que no basta con haberlos matriculado, sino que es necesario asumirla responsabilidad que nos compete en su proceso educativo.
- Preocuparnos por la formación afectivo-sexual de nuestros representados, dando ejemplo de amor, fidelidad, perdón, respeto, paciencia, equidad y tolerancia en la familia.
- Incentivar en casa las normas de cortesía, respeto, honestidad y buen comportamiento diarios.
- Promover una actitud positiva hacia el estudio y hacia la buena conducta de nuestros representados.
- Convertirnos en ejemplo de padres y miembros activos de una comunidad positiva y proactiva.
- Colaborar desinteresadamente en beneficio de la comunidad educativa.
- Cuidar el buen nombre de la Institución.
- Respetar a todos los miembros dentro y fuera de sus predios.
- Comentar con nuestros hijos e hijas sobre el contenido del Código de Convivencia.
- Tomar iniciativas, aprovechar y fomentar las oportunidades del encuentro cultural y la integración social del estudiantado al interior del plantel y en la interrelación con otros establecimientos educativos de la ciudad, del país o del exterior.
- Evitar al "castigo por mano propia" cuando hay actitudes de irrespeto personal, violencia física o verbal, prepotencia y actitudes abusivas en contra de nuestros hijos e hijas. Acudiremos con el reclamo ante las autoridades correspondientes.
- Colaborar con las iniciativas, medidas y actividades tendientes a propender el uso correcto de los medios tecnológicos de comunicación que están al alcance de nuestros hijos, en nuestros hogares como en el plantel.
- Priorizar entre nuestros hijos e hijas el cumplimiento de sus obligaciones estudiantiles antes que las actividades de diversión o reuniones festivas.







- Decir siempre la verdad cuando justificamos los atrasos, las faltas o el no uso del uniforme escolar.
- No interrumpir las clases con visitas inusitadas.
- Evitar desautorizaciones o descrédito ante nuestros hijos e hijas en contra de directivos o docentes cuando estamos inconformes de sus indicaciones, envío de tareas, recomendaciones, llamadas de atención o consejos. Si nos parecen erróneos pediremos explicaciones en diálogo directo.
- Respetar al tiempo libre del profesorado y de las autoridades.
- Solicitar mediación oportuna cuando surgen conflictos entre nuestros hijos e hijas y sus compañeros y compañeras de clase y cuidar el cumplimiento de su resultado.
- Reclamar con mesura, por órgano regular y fundamentos demostrables cuando pensemos que se ha irrespetado derechos, garantías o normas internas o no se ha seguido el debido proceso para ejercitar medidas correctivas a nuestros hijos o hijas.
- Matricular legalmente a nuestro representado(a) para el correspondiente año lectivo dentro de las fechas estipuladas por la ley de educación con toda la documentación requerida.
- Obtener matrícula con pase de otra institución educativa con la documentación legal y notas parciales según el tiempo transcurrido.
- Asumir, y cumplir las normas, leyes, reglamentos y disposiciones de la institución.
- Cancelar mensualmente y a tiempo las pensiones.
- Asumir los daños ocasionados por nuestros representados a las instalaciones, equipos o materiales didácticos.
- Solicitar la autorización dirigida mediante oficio a la Directora, adjuntando el certificado médico, si este fuera el caso, para que rinda los exámenes atrasados mi representado(a).







- Asumir el control y revisión del diario escolar de nuestros representados.
- Interesarnos en las tareas enviadas a la casa y a las actividades escolares y verificar su cumplimiento.
- Responsabilizarnos que nuestros representados porten el cabello de acuerdo a los parámetros establecidos en el presente código.
- Vigilar el uso del uniforme correcto y aseo personal de nuestros representados diariamente.
- Dotar de una alimentación adecuada y de calidad a nuestros representados.
- Asumir las consecuencias ante acusaciones sin fundamento.
- Evitar las faltas de nuestros representados por situaciones que no ameriten su ausencia, y asumir las consecuencias académicas y disciplinarias en los casos que no tengan justificación creíble.
- Responsabilizarnos que nuestros hijos no usen aretes o piercing, celulares y otros aparatos electrónicos, dinero en exceso y joyas en la Institución.
- Asistir obligatoriamente con puntualidad a las reuniones periódicas para recibir el reporte de las calificaciones parciales y quimestral, previa convocatoria de las autoridades del plantel. En caso de no poder el titular, delegará a otra persona, quien asistirá con voz y voto.
- Asistir en el horario establecido por la institución para informarnos sobre el rendimiento y desarrollo comportamental de nuestros representados.
- Cuidar que nuestros representados asistan a la institución a la hora establecida como ingreso, debidamente uniformado y con los materiales requeridos para su aprendizaje, tal como lo establece el Reglamento de la LOEI.
- Mantener una comunicación permanente con la institución sobre avances y progresos de ayuda externa, que mejoren el desenvolvimiento diario e inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Comunicar oportunamente en Dirección sobre los cambios de domicilio, teléfono, correo electrónico, que se efectúen posterior a la fecha de matriculación, así como







también comunicar las novedades sobre la salud del estudiante que pueda afectar el desempeño o el comportamiento del mismo. En caso de inasistencia por enfermedad presentaremos el certificado médico respectivo.

• Interesarnos por ser parte activa del Comité de Padres y Madres de Familia y concurrir a sus llamados y a la integración democrática de su directorio

7.- DE LA EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO

Regl.LOEI Art. 222.- Evaluación del comportamiento. La evaluación del comportamiento de los estudiantes en las instituciones educativas cumple un objetivo formativo motivacional y está a cargo del docente de aula o del docente tutor. Se debe realizar en forma literal y descriptiva, a partir de indicadores referidos a valores éticos y de convivencia social, tales como los siguientes: respeto y consideración hacia todos los miembros de la comunidad educativa, valoración de la diversidad, cumplimiento con las normas de convivencia, cuidado del patrimonio institucional, respeto a la propiedad ajena, puntualidad y asistencia, limpieza, entre otros aspectos que deben constar en el Código de Convivencia del establecimiento educativo.

La evaluación del comportamiento de los estudiantes debe ser cualitativa, no afectar la promoción de los estudiantes y regirse a la siguiente escala:

A	Muy Satisfactorio/	Lidera el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social
В	Satisfactorio	Cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social
С	Poco Satisfactorio	Falla ocasionalmente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social
D	Mejorable	Falla reiteradamente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.







Ε	Insatisfactorio	No	cumple	con	los	compromisos
		esta	blecidos	para la	a san	a convivencia
		socia	al.			

Los siguientes aspectos, deberán considerarse como normas que conduzcan el acontecer de nuestras actividades y por lo tanto han de ser respetadas y acatadas en beneficio del bien común:

- a) Respeto hacia todos los miembros de la Comunidad Educativa: esto significa que el/la estudiante:
 - Saluda cordialmente a sus compañeros y a los educadores (personal docente, administrativo y padres de familia).
 - Utiliza un vocabulario respetuoso para dirigirse a todos los miembros de la comunidad educativa.
 - Cumple con las disposiciones de las autoridades y las reglamentaciones respectivas.
 - Evita todo tipo de agresión a cualquier miembro de la comunidad educativa.
 - Permanece en su ambiente de estudio y formación dentro de la institución.
 - Guarda silencio y compostura durante los momentos académicos, y en las actividades que se requieran.
 - Es honesto en todos los actos de su vida escolar y personal.
 - Utiliza la tecnología de la comunicación (redes sociales, correo electrónico, celular) de forma respetuosa.
 - Es respetuoso, confiable y disciplinado con todos los miembros de la comunidad educativa.
 - Expresa una actitud tolerante frente a situaciones conflictiva.
 - Es tolerante con los diferentes puntos de vista de otras personas, respetando su dignidad, su personalidad y sus distintas maneras de pensar.
- **b.- Cumplimiento con las normas de convivencia**: Esto significa que el/ la estudiante:







- Conoce el presente Código de Convivencia, los documentos que rigen la vida institucional, sus valores, fundamentos filosóficos, misión, visión y objetivos.
- Demuestra el amor a la institución, a los valores históricos y culturales de la nación y respeto a los símbolos patrios.
- Evita cualquier actividad que perjudique los derechos de sus compañeros o atente contra la responsabilidad del docente de ejercer su tarea educativa.
- Cuida la privacidad o intimidad de los demás miembros de la Comunidad Educativa.
- Evita el uso de artículos no solicitados o autorizados por la institución; por tal razón nuestras instituciones, no se responsabilizan por su pérdida o daños.
- Se abstiene de portar, consumir, comercializar e incentivar el consumo de cigarrillos, licor u otras sustancias psicotrópicas, según lo establece la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento o incentivar el uso de material que atente contra el pudor de cualquier miembro de la Institución.
- Fomenta el buen vivir a través de una convivencia armónica practicando los valores cristianos de la institución.

c) Respeto a la propiedad privada: esto significa que el/la estudiante:

- Respeta los bienes que no son de su pertenencia.
- Devuelve los bienes encontrados y los entrega a su docente-tutor o en Dirección del plantel.
- Denuncia todo acto que atente contra el respeto a la propiedad ajena.
- Respeta los trabajos intelectuales de tus compañeros.
- Respeta la infraestructura y bienes de la institución.
- Cuida el medio ambiente.
- Se hace responsable de reponer o arreglar aquellos bienes o instalaciones que fueren deteriorados como producto de su propia acción.







7.1. HORARIO, PUNTUALIDAD, ASISTENCIA Y ATRASOS

Esto significa que el/la estudiante:

- Debe asistir a la institución obligatoriamente y con puntualidad y la debe cumplir dentro de las jornadas y horarios establecidos por la institución.
- Conoce su horario de clases y las actividades de la Institución.
- Escribe sus tareas y lecciones en su diario escolar.
- Asiste puntualmente a todas las actividades académicas, culturales, sociales, deportivas y otras que sean organizadas y convocadas por la Institución.
- Comunica a sus padres o representantes legales de las citaciones o convocatorias que se le realiza en la institución.
- Entrega oportunamente a la autoridad competente, la autorización y/o permiso de sus padres o representantes legales, en caso de ausencia o salida de la Institución.

7.2. PRESENTACIÓN PERSONAL:

- Utiliza adecuadamente el uniforme, respetando su nombre dignamente, dentro y fuera del plantel.
- Colabora con el aseo ambiental.
- Mantiene un ambiente de higiene, orden y limpieza en el aula y en sus diferentes ambientes de trabajo.
- Ordena y cuida permanentemente sus pertenencias y evita traer objetos costosos o especialmente llamativos.
- Cumple de manera adecuada con su aseo personal: en el caso de los varones deben presentarse a clases con el cabello corto/formal, y en el caso de las estudiantes deben presentarse con el cabello de color natural y debidamente recogido.
- Está prohibido el uso de implementos extras, tales como pulseras, collares, aretes y/o piercing de ningún tipo.







7.2. 1. ACERCA DEL UNIFORME DIARIO:

- El uniforme será revisado diariamente por las maestras. En el caso de encontrarse alguna irregularidad en el mismo, el estudiante deberá reportarse con el Tutor respectivo, el cual buscará solucionar la situación.
- En el caso de reincidencia en el mal uso del uniforme, se llamará al representante para comunicarle dicha irregularidad y la estrategia formativa que se va a adoptar, la misma que se considerará en el momento de la evaluación del comportamiento de los estudiantes.
- Se debe hacer uso de los uniformes de acuerdo a lo estipulado por la Institución que consta de:

Para varones

- Camiseta polo con el logotipo de la institución.
- Pantalón jean azul clásico.
- Zapatos de color negro.
- Correa de color negra
- Chompa con el logotipo de la institución
- · Medias blancas.

Para mujeres

- Camiseta polo con el logotipo de la institución
- Falda pantalón color azul eléctrico
- Zapatos negros
- Chompa con el logotipo de la institución
- Medias blancas con el logotipo de la institución

El uniforme de Cultura Física consta de:

- Camiseta de Cultura Física del uniforme.
- Calentador del uniforme.
- Zapatos deportivos blancos

7.3. RECREOS

 Los/las alumnos y alumnas no deben permanecer en las aulas durante los recreos. Junto con el timbre de finalización del recreo, cada uno/una de los/las alumnos/as se formará respectivamente en el patio.







 En caso de que los/las alumnos/as abandonen el área de la institución, sin autorización durante el recreo, se aplicará las sugerencias de las medidas de orden mencionadas en el presente Código. La falta disciplinaria puede disminuir la nota de disciplina al final del quimestre /del año lectivo (decisión de la Tutora y autoridad).

7.4. DEL USO DE LOS BAÑOS

- Los baños son de uso exclusivos para lo que han sido creados.
- Evita rayar las paredes de los baños.
- Mantener limpio y cuidar los utensilios de los baños.

7.5. DÍAS DE PASEO

En cada año lectivo se puede realizan un día o días de paseo. Estos paseos se realizarán por grados. Acompañará a los/las estudiantes en este paseo los/las tutoras, quien es responsable de la supervisión. Por principio participan todos los alumnos y alumnas de cada grado. Se deberá tener especial consideración con estudiantes discapacitados, a fin de facilitarles la participación bajo las mejores condiciones posibles. El día de paseo es determinado por la autoridad del plantel. Una semana antes de la fecha fijada, cada profesor entrega a la Directora una propuesta para el paseo, la misma que se aprobará, si la estructuración del mismo se orienta en puntos de vista pedagógicos.

7.6. DISTINCIONES HONORIFICAS

Será un galardón al mérito individual (estudiante, docente, padre o madre de familia), que consistirá en una nominación pública otorgada por la institución educativa. El Art. 178 DEL Reglamento a la LOEI dispone que "las autoridades de los establecimientos educativos pueden instituir, según la filosofía del plantel y su realidad cultural, otras distinciones honoríficas académicas que están normadas en el Código de Convivencia, ratificado por la Dirección Distrital de Educación de la respectiva jurisdicción", por lo tanto se propone lo siguiente:

 Excelencia docente.- Esta distinción se otorgará si hubiere destacado excepcionalmente en actividades innovadoras.







- Diploma de honor.- A los estudiantes que hayan logrado el más alto promedio anual por grado básico.
- Padres ejemplares.- Esta distinción será anualmente a todos aquellos padres que han demostrado solidaridad con los miembros de la comunidad educativa.
- Compañero solidario.- Esta distinción será anualmente a todos aquellos estudiantes que hayan demostrado solidaridad con los compañeros dentro o fuera de la institución educativa.
- Mérito deportivo.- Será otorgado al estudiante que durante el año lectivo logre sobresalir en alguna actividad deportiva interna o externa.

Todas las distinciones serán dadas en un acto especial el 26 de septiembre de cada año lectivo con un homenaje a la Bandera Nacional, o al término del año lectivo.

8.7. DE LAS FALTAS DE LOS ESTUDIANTES, DIRECTIVOS, DOCENTES

Además de las descritas en este código, se aplicarán los artículos: 330, 331, 332, 333, 334 y 335 del Reglamento a la LOEI.

8.7.1. Tipos de faltas y sanciones

Falta leves

- 1.- No portar la Agenda Escolar (también conocido como diario escolar).
- 2.- Presentarse con uniforme incompleto.
- 3.- Presentarse con prendas y accesorios que no son permitidos en el uniforme oficial.
- 4.- Presentarse sin equipo de Educación Física completo.
- 5.- Botar basura en cualquier dependencia del establecimiento.

Sanciones

1.- Toda falta leve deberá quedar registrada en la Hoja de Vida por el Profesor que la detecte.







2.- La acumulación de tres faltas leves será comunicada al Apoderado, mediante entrevista personal con Profesor Jefe y/o profesor de asignatura cuando corresponda.

Falta graves

- 1.- Realizar actividades que interfieran en el desarrollo de la clase tales como: conversación inoportuna, peinarse, comer, masticar chicle, jugar, leer revistas, maquillarse, usar cámaras de video o fotográficas, hablar por celular, estudiar materias que no corresponden a la asignatura que se dicta en el momento.
- 2.- No traer cuadernos, libros, útiles de alguno de los sectores de aprendizajes correspondiente al día y horario.
- 3.- Ser expulsado(a) de algún evento o ceremonia oficial de la Institución, por algún comportamiento que altere el orden de la ceremonia.
- 4.- Faltar el respeto a los signos y símbolos patrios o institucionales.
- 5.- Proferir groserías, palabras soeces en clases, recreos o en cualquier evento que se desarrolle dentro o fuera del Instituto vistiendo el uniforme.
- 6.- Utilizar los servicios higiénicos en forma inadecuada.
- 7.- Permanecer fuera de la sala de clases sin autorización.
- 8- Ingresar a oficinas o salones sin la indicación correspondiente.
- 9.- Comerciar cualquier artículo comestible o de otro tipo al interior de la institución. (Si ello ocurriera, se requisarán los artículos y no serán devueltos).
- No obedecer al llamado del timbre.

Sanciones

- 1.- Toda falta grave quedará registrada en la Hoja de Vida del estudiante.
- 2.- La acumulación de dos faltas graves, será comunicada al Apoderado mediante entrevista personal con el profesor tutor y el (la) estudiante. Se firmará acta de compromisos.







3.- Con 4 faltas graves se firmará Condicionalidad de Matrícula y el estudiante será suspendido de clases por 1 día. La reiteración de éstas se considerará como falta de extrema gravedad.

Faltas de extrema gravedad

- 1.- Actuar en contra del Panel de Valores y Actitudes que promueve la Institución.
- 2.- El maltrato físico, sicológico o verbal de los padres de familia o apoderado a cualquier miembro de la comunidad educativa (docentes, directivos, estudiantes y padres de familia)
- 3.- Salir de la Institución sin la debida autorización, antes del término de la jornada.
- 4.- Dañar los bienes de la Institución.
- 5.- Faltar a la verdad, tomando el nombre de Profesores, Docentes y Directivos.

Personal Administrativo, Personal Auxiliar, para beneficio propio o como justificación falsa de una trasgresión al presente Reglamento.

- 6.- Adulterar o falsificar firmas para justificar alguna situación propia del Instituto o del hogar (inasistencias, pruebas, circulares, sanciones, etc.).
- 7.- Faltar a clases sin autorización, engañando a padres y/o profesores, al no concurrir a la Institución o no ingresar a la sala de clases estando en él.
- 8.- Agredir u ofender verbal, gestual o por escrito o de hecho a cualquier integrante de la comunidad Educativa, dentro y/o fuera de éste. Mención especial merece la llamada "lista Negra", que por su carácter, puede significar la humillación de algún miembro de la Comunidad Educativa.
- 9.- Atentar contra la dignidad, honor y /o prestigio de la Institución, sus funcionarios, con actitudes o comportamientos inadecuados tanto interna como externamente a través de Internet o por cualquier medio de difusión oral o escrito. Hechos que de ser generados en el hogar son responsabilidad del Apoderado.
- 10.- Acumulación de 5 o más faltas graves.
- 11- Alterar, dañar o destruir un Libro de Clases y/o Documentos Oficiales.







- 12.- Hurtar cualquier objeto.
- 13.- Faltar a la honradez en evaluaciones o trabajos escolares.
- 14.- Ocupar las dependencias del Establecimiento sin la debida autorización, alterando con ello el normal desarrollo de las actividades.
- 15.- Participar en cualquier hecho ilícito penal dentro o fuera del Instituto vistiendo el uniforme. Al constatarse el delito dentro del establecimiento, se hará la denuncia correspondiente al Ministerio Público.

Sanciones

- 1.- Las faltas de extrema gravedad significarán: Citación al Apoderado y suspensión de clases por dos o más días.
- 2.- Condicionalidad de matrícula. De existir Condicionalidad previa, ésta se transformará en cancelación de Contrato de Prestación de Servicios al término del Año Escolar.

8.8. DE LA DISCIPLINA

8.8.1. Procedimientos disciplinarios

Para apoyar a los estudiantes con algún grado de dificultad conductual, emocional, social o académico, se han establecido los siguientes pasos:

- 1) Llamado de Atención: conversación con el estudiante para hacer notar la falta cometida se consignará en la hoja de vida. (Constancia) si es necesario.
- 2) Observación Negativa: Se consignará la falta cometida en la hoja de vida en forma clara y explícita.
- 3) Citación al Apoderado: Entrevista en que informa al apoderado de lo que está sucediendo, para contribuir a la modificación de conductas.
- 4) Compromiso: Es una medida disciplinaria que se da a conocer en un documento donde se señalan las actitudes que se deben fortalecer. Debe ser firmado por el representante y estudiante, quedando constancia en la hoja de vida.







- 5) Condicionalidad: Documento que comunicará el riesgo de cancelación de matrícula por incumplimiento del o los compromisos adquiridos por el estudiante y apoderado.
- 6) No renovación de Contrato de Prestación de Servicios.

8.8.2. Contrato de prestación de servicios.

Es un escrito donde se comprometen los directivos de la Institución a brindar servicio educativo a estudiantes cuyos padres de familia lo contrate. Este contrato es de responsabilidad únicamente de las partes que firman y el cumplimiento del pago tiene incisos legales.

9. PAGO DE MATRÍCULAS Y PENSIONES.

9.1. Valores de matrícula y pensión

Regl.LOEI Art. 132.- para determinar los valores de matrícula y pensión en los diferentes establecimientos particulares fisco misionales, sus autoridades se sujetaran al rango en el que hubiere sido ubicada la institución educativa mediante resolución.

Esto significa:

- Al momento de matriculación del nuevo año lectivo el padre de familia o representante legal deberá firmar un contrato de servicio educativo el cual dura un año lectivo, donde esta detallado su compromiso en el pago de la matrícula y pensiones.
- Los pagos se realizaran los 5 primeros días de cada mes, en efectivo en la colecturía de la institución educativa.

9.2. Incumplimiento del pago de matrícula y pensión

Regl.LOEI Art. 138.- El incumplimiento de las disposiciones sobre el cobro de pensiones y matriculas en los establecimientos de educación particular y fisco misionales es responsabilidad de los promotores, representantes legales o directivos de los establecimientos educativos, y las sanciones deben aplicarse según lo dispuesto en la ley orgánica de Educación Intercultural.







Esto significa:

- Si el representante legal se atrasa con los pagos de matrícula y pensiones se procederá a :
 - a) Notificar por escrito el mes o meses que adeuda.
 - b) Convocarlo a una reunión con la máxima autoridad de la institución para poder llegar a un acuerdo.
 - c) Hacerle firma un compromiso de pago en donde quede estipulado la fecha en la cual se pondrá al día con los pagos.







10. Matriz de comisiones de participación en la construcción del código de convivencia institucional.

codigo d		ilai.	
COMISIÓN	ACCIONES MÁS RELEVANTES DENTRO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
Diagnóstico de	Reunión con las docentes.	 Prof. Viviana Peñafiel. 	Se formó los grupos de
la convivencia	Reunión de representantes	Prof. Denisse Flores	trabajo y se designó
armónica	legales de Padres de	Ing. Kimberli Villegas	responsabilidades para
institucional	Familia		la aplicación de las
	Entrega de información		encuestas.
	sistematizada de los tres		
	actores educativos: Padres		
	de Familia, Docentes y		
	Estudiantes.		
	Sensibilización, reflexión,		
	socialización, trabajo		
	masivo de análisis,		
	discusión, elaboración de		
	encuesta y creación de		
	propuesta.		
	Recolectar información de		
	cada uno de los ámbitos		
	de la convivencia escolar a		
	través de los instrumentos		
	y medios definidos por la		
	comisión, como:		
	encuestas, entrevistas,		
	cuestionarios,		
	conversatorios en		
	asambleas y/o reuniones.		
	Entrega la información a la ,		
	comisión de		
	sistematización.		







Sistematización y redacción del Código	 Recolección de la información. Verificación de coherencia y pertinencia de la información Redacción definitiva de acuerdos y compromisos. 	 Msc. Alexandra Navarrete Cedeño Lcda. Liliana Cedeño Soto 	Cada grupo designado entregó la información recolectada a su debido tiempo al grupo gestor del código de convivencia para sociabilizarla,
Promoción y veeduría de la Convivencia Armónica Institucional	 Elegir coordinador y secretario. Diseñar el Plan de Convivencia Armónica Anual. Elaborar los instrumentos de seguimiento y evaluación al Plan de Convivencia y al Código: Plan de Comunicación Plan de Seguimiento Plan de Evaluación al Plan de Convivencia Armónica Institucional. 	 Prof. Alfredo Acosta. Luciana Olivares Sra. Martha Izquierdo 	Se escogió las ideas y sugerencias más relevantes por los grupos de trabajos en todos los ámbitos siguiendo el plan de trabajo.
Aprobación y ratificación del Código de Convivencia Institucional.	 Oficio entregado a la Dirección Distrital para su ratificación Documento del Código de Convivencia 	 Msc. Alexandra Navarrete Cedeño Lcda. Liliana Cedeño Soto Ing. Kimberli Villegas Sra. Martha Izquierdo Sra. Paola Miranda Luciana Olivares Pérez Prof. Alfredo Acosta 	El presente Código de Convivencia es fruto del trabajo mancomunado de todos los miembros de la comunidad educativa







11.- Plan de convivencia armónica institucional

AMBITO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	Fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la Comunidad Educativa.	 Controlar el aseo personal y el de los salones de clase, a través de comisiones. Elaborar una lista de alimentos sanos que deben consumir los estudiantes en la hora de recreo. Pegar afiches y para promover el cuidado de la salud. Conferencias con profesionales del Ramo 	El 80% de los estudiantes han cambiado sus hábitos de higiene.	Bibliografía. Videos. Profesionales del ramo	Durante todo el año lectivo.	Directora Tutor(a) Doctores del subcentro distrital Docentes Padres de familia
Respeto y cuidado del medio ambiente	Reforzar el cuidado del ambiente a través de campañas de reciclaje	 Proyecto de Reciclaje de plásticos y papeles Colocar recolectores que incentive el reciclaje Socializar el proyecto con los miembros de la comunidad educativa 	El 90% de los estudiantes practican el reciclaje de plásticos y papeles	Tachos para la recolección de basura. Carteleras	Durante todo el año lectivo	Directora Tutor(a) Padres de familia Docentes





una Vidid							OE .
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	Incentivar al cuidado de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	 Campaña" hacia el cuidado de nuestros materiales" Colocar frases del respeto y cuidado de los bienes propios y ajenos. Sensibilizar a los estudiantes y docentes sobre el tema Realizar conversatorio con los docentes y estudiantes 	•	El 80% de los estudiantes utilizan adecuadamente los recursos materiales y propios de la Institución	Afiches Bibliografía especializada Tutores Docentes	Durante todo el año lectivo	Directora Tutor(a) Padres de familia Docentes
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa.	Afianzar las normas de convivencia respetuosa entre los actores de la Comunidad Educativa	 Proyección de videos y diapositivas motivando la convivencia respetuosa entre todos los actores de la Comunidad Educativa. Impulsar prácticas de trato respetuoso y cordial entre los actores de la comunidad educativa 	•	El 95% de la comunidad educativa practica e respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Proyector Videos afiches	Durante todo el año lectivo	Directora Tutor(a) Padres de familia Docentes y estudiantes





iina Vida							DE
Libertad con responsabilidad y participación democrática	Potenciar la participación de los estudiantes en las actividades y decisiones institucionales.	 Realizar debates y conversatorios sobre los derechos y deberes de los niños. Realizar el minuto cívico donde se socialice artículos del código de la niñez y adolescente. Efectuar convivencias con la comunidad educativa donde se afiancen los compromisos y acuerdos del código de convivencia institucional 	•	El 90% de los estudiantes expresan sus ideas y cumplen con las normas establecidas en el código de convivencia institucional	Código de convivencia. Código de la niñez y adolescencia. Derechos y deberes de los niños. Afiches	Durante todo el año lectivo	Directora Tutor(a) Padres de familia Docentes
Respeto a la diversidad	Impulsar el respeto a la diversidad que existe en la comunidad educativa de la Escuela de Educación Básica República de Taiwán	 Realizar talleres sobre la cultura de respeto a la diversidad. Planificar actividades culturales y académicas donde se practique el respeto a la diversidad cultural, social, física e intelectual 	•	90% de padres de familia, representantes, docentes y estudiantes están informados de la base legal del respeto a la diversidad	Código de convivencia. Código de la niñez y adolescencia. Derechos y deberes de los niños. Afiches	Durante todo el año lectivo	Directora Tutor(a) Padres de familia Docentes y estudiantes







12.- Plan de seguimiento

¿QUÉ? (CONTENIDOS	¿CÓMO? (MEDIOS)	¿QUIÉN? (RESPONSABLES)	¿CUÁNDO? (CRONOGRAMA
Respeto y Responsabilidad del cuidado y promoción de la salud	 Guías de observación Entrevistas Cuestionarios Portafolio 	Directora y docentes	Noviembre y diciembre
Respeto y Cuidado de Medio Ambiente	 Guías de observación Entrevistas Cuestionarios Portafolio 	Directora y docentes	Noviembre y diciembre
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	EncuestasEntrevistasActa de reuniones	Directora y docentes	Noviembre y diciembre
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa.	Fichas de observaciónActas de reunionesEncuestas	Directora y docentes	Noviembre y diciembre
Libertad con responsabilidad y participación democrática	 Memoria de Talleres Reuniones con padres y estudiantes Estudiantes 	Directora y docentes	Noviembre y diciembre
Respeto a la diversidad	 Informes de cumplimientos de acuerdos y compromisos. Fichas de observación Actas de reuniones Plan diario 	Directora y docentes	Noviembre y diciembre





13.- Plan de evaluación



Objetivos del Plan de convivencia armónica institucional	Ámbitos	Actividades	Estrategias	Metas alcanzadas	Indicadores	Cronogramas	Observaciones y dificultades
Fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la Comunidad Educativa.	Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	Utilización de los implementos de aseo personal continuamente por los docentes y estudiantes Organizar la semana de la salud. Concienciar a Padres de familia sobre el consumo de bebidas alcohólicas y cigarrillo Charla con los padres de familia y a estudiantes para el cuidado de la salud	Charlas. Casa abierta Reuniones con padres de familia y estudiantes		Estudiantes con prácticas adecuadas de higiene. Afiches con mensajes referente al cuidado de nuestro cuerpo Comunidad educativa consume productos sanos y nutritivos. Padres de familia y representantes con menos porcentaje de consumo de cigarrillo y bebidas alcohólicas	A largo del año lectivo.	





*Esustan	OF THUME

Reforzar el cuidado del ambiente a través de campañas de reciclaje	Respeto y cuidado del medio ambiente.	Charlas a representantes sobre el uso adecuado de espacios verdes Clasificación de la basura y ubicación en los basureros correspondientes dentro y fuera del aula Diálogo sobre el ahorro del agua y la energía eléctrica.	charlas debates delegación de actividades a docentes y estudiantes	Comunidad educativa con ambiente acogedor Basura orgánica a la compostera Desperdicios inorgánicos enviada al recolector de basura Comunidad Educativa ahorra agua y energía eléctrica.	A lo largo del año lectivo	
Incentivar al cuidado de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.	Motivación del cuidado y el buen uso de los recursos materiales propios y de la institución con estudiantes y representantes Fortalecimiento en la práctica de valores: respeto, honradez y honestidad, mediante talleres, charlas y convivencias con estudiantes y	Trabajo en grupo. Comunicación. Respeto entre todos los actores.	Mantenimiento de los recursos propios y de la institución Estudiantes con buenas costumbres Cumplimiento del Acta Compromiso	A lo largo del año lectivo	





St. FOUCAC	
ESCUELA TO	ION BASICA
REPUBLICA SE	IIW AR

		docentes de la comunidad Firma del acta compromiso por los padres de familia de acuerdos de reglamentos				
Afianzar las normas de convivencia respetuosa entre los actores de la Comunidad Educativa	Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa.	Diálogos entre los actores de la comunidad educativa sobre el respeto y llegar a mutuo acuerdo Dar a conocer los Derechos y Obligaciones de Estudiantes, Docentes y Padres y Madres de familia de la LOEI	Reuniones con los padres/madres y/o representantes legales. Encuesta. Proyecto. Charlas.	Comunidad Educativa con buenas relaciones interpersonales Cumplimiento de obligaciones y derechos de cada actor	1 vez por Quimestre	
Potenciar la participación de los estudiantes en las actividades y decisiones institucionales	Libertad con responsabilidad y participación democrática.	Apoyar y asesorar los planes y propuestas del Consejo Estudiantil Planificación, seguimiento, tutoría y evaluación	Debate Campaña Comunicaciones	Convivencia armónica y afectiva de la comunidad educativa dentro y fuera del Plantel	1 vez por Quimestre	







	Respeto a la diversidad	planificación de docentes sobre casos de estudiantes con NNE realizando las adaptaciones curriculares correspondientes Difusión de normas de respeto y consideración para evitar la discriminación de alguna naturaleza.	Encuesta. Evaluaciones. Campaña de comunicación. Proyecto educativo Planificación de docentes con adaptaciones curriculares		Instrumentos curriculares adaptados a las innovaciones correspondientes Cumplimiento de normas	A lo largo del año lectivo	
--	----------------------------	---	---	--	---	-------------------------------	--







14.- Matriz de plan de comunicación

El código de convivencia es un instrumento que nos ayuda al convivir armónico de todos los miembros de la comunidad educativa; por ende la socialización se llevará a cabo con todos los miembros que forman parte de nuestra institución.

Los grupos de trabajo estaban dirigidos por 4 docentes, debido a que la cantidad de estudiantes en el plantel es de ochenta y cinco.

Los acuerdos y compromisos fueron elaborados por padres, estudiantes y docentes, considerando y respetando el Código de la Niñez y Adolescencia; la Constitución; La Ley Orgánica de Educación y su Reglamento, con la finalidad de mantener una convivencia armónica de valores, principio llevado a la práctica y respetando la diversidad de todos sus integrantes. Todos los involucrados manifestaron entusiasmo al formar parte del presente Código de Convivencia.

Funciones de la Comisión de Promoción del Código de Convivencia Armónica Institucional:

- 1. Vigilar la ejecución y seguimiento del Plan de Convivencia dentro de la Institución.
- 2. Recoger propuestas de los actores educativos que permitan mejorar la calidad de convivencia.
- 3. Exigir el cumplimiento de los acuerdos y compromisos establecidos en el Código de Convivencia.
- 4. Generar un plan de seguimiento.
- 5. Sugerir reconocimiento a las destacadas prácticas del Buen Vivir como lo solicita la Constitución.

15.- Presupuesto

Todos los gastos que generan el presente Código de Convivencia están inmerso en el presupuesto anual de la Junta Reguladora de Costo.







16.- Anexos

ACTA DE CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES ENCARGADAS DE LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

En la ciudad de Guayaquil a los 22 días del mes de octubre de 2019 en la dirección de la escuela "República de Taiwán" siendo las 10:00 am horas, se reúnen los integrantes del Consejo Ejecutivo y Comisión Gestión de Convivencia, como miembros responsables dela construcción participativa del PEI del componente en mención, para tratar el siguiente orden del día:

Nombrar los integrantes de las Comisiones encargadas de la construcción participativa del Código de Convivencia de la institución, según el ACUERDOMINISTERIAL 0332-13.

DESARROLLO

Previo la conformación de las Comisiones que construirán el Código de Convivencia de la institución, la máxima autoridad Msc. Alexandra Navarrete Cedeño, dirige la sesión agradeciendo la presencia y puntualidad de los participantes, a la vez que los invita a leer y analizar el INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL CÓDIGO DECONVIVENCIA EN BASE A LA GUÍA METODOLÓGICA ESTABLECIDA EN EL ACUERDO MINISTERIAL 0332-13, mismo que entre otros aspectos indica que:

El Código de Convivencia tiene una duración de dos (2) años, y debe ser actualizado cuando sea necesario (incremento de oferta, fusión con otra institución, entre otras razones)

Se debe dar seguimiento al Código de Convivencia a fin de actualizarlo, retroalimentarlo y mejorarlo, con la participación de los diferentes actores educativos, mediante espacios de participación como:

- Asamblea de aula de estudiantes desde cuarto año de EGB, dirigidas por el tutor, una vez al mes.
- Círculos de estudio de docentes, una vez al mes con coordinador.







 Asamblea de madres, padres y representantes, mínimo dos veces al año, liderado por el representante de padres de familia y acompañado por la autoridad, ya que no hay departamento de Consejería estudiantil en el Plantel.

Los ámbitos de convivencia escolar son espacios de prácticas de vida relacionadas al desarrollo personal y social de los actores de la comunidad educativa, mediante aprendizajes significativos, en el marco del respeto a los derechos humanos y Buen Vivir; y para su desarrollo se ha considerado seis ámbitos con sus respectivas dimensiones, entre los que se citan:

- Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud
- Respeto y cuidado del medio ambiente
- Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.
- Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa
- Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil
- Respeto a la diversidad.

SE GENERAN LAS SIGUIENTES COMISIONES:

Diagnóstico

- Prof. Viviana Peñafiel
- Prof. Denisse Flores
- Ing. Kimberli Villegas

Sistematización y redacción

- Msc. Alexandra Navarrete Cedeño
- Lcda, Liliana Cedeño Soto

Promoción y veeduría

- Prof. Alfredo Acosta.
- Luciana Olivares
- Sra. Martha Izquierdo

Aprobación y ratificación

- Msc. Alexandra Navarrete Cedeño
- Lcda, Liliana Cedeño Soto
- Ing. Kimberli Villegas
- Sra. Martha Izquierdo
- Sra. Paola Miranda
- Luciana Olivares Pérez
- Prof. Alfredo Acosta







ACTA DE APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

Fecha: 14 de febrero del 2020

Lugar: Escuela De Educación Básica República de Taiwán

Asistentes:

Los integrantes del consejo educativo quienes son los encargados de la Aprobación y/o Ratificación del Código de Convivencia Institucional de la institución educativa **República de Taiwán.** que se detallan a continuación:

Directora: Mgs. Alexandra Navarrete Cedeño 1º Vocal Principal: Lic. Liliana Cedeño Soto

2º vocal principal: Prof. Denisse Flores Santistevan3º vocal principal: Ing. Kimberli Villegas Córdova

Se instala la reunión a las 11:00 am horas.

Con la finalidad de aprobar y/o ratificar el Código de Convivencia Institucional el cual ha sido construido bájo las políticas, lineamientos y directrices establecidas por la Autoridad Educativa Nacional, con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - Garantizar que la Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica Institucional cuente con el apoyo de la Directora de la Institución Educativa para la promoción y veeduría del Código.

SEGUNDA. - El Código no podrá ser modificado de acuerdo a intereses particulares, sino que éste deberá ser actualizado conforme a la petición realizada por la Comisión de Promoción de la Convivencia Institucional y puesto a consideración de la Asamblea General de Profesoras y Padres de Familia a fin de iniciar con el proceso de actualización correspondiente.

TERCERA. - La comunidad educativa acepta la aprobación o ratificación del Instrumento, como un proceso participativo y democrático de construcción.

La presente acta ha sido aprobada por los delegados designados en esta comisión, siendo las12 horas y 18 minutos del día 14 del mes febrero del año 2020.

Directora

Mgs. Alexandra Navarrete Cedeño

1º Vocal Principal

Lic. Liliana Cedeño Soto

2º vocal principal

Prof. Denisse Flores Santistevan

3º vocal principal

Ing. Kimberli Villegas Córdova







FODA ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

 Autoridades y Docentes innovadores y actualizados con las Reformas educativas.

FORTALEZAS

- Padres de familias comprometidos en un alto porcentaje con su apoyo incondicional a la gestión educativa propuesta por las autoridades.
- Estudiantes involucrados en los procesos de cambios educativos que aseguran una educación de calidad y calidez.
- Personal administrativo y de apoyo demostrando un servicio a la Comunidad Educativa.
- Infraestructura adecuada para atender a los estudiantes desde la Educación General Básica Preparatoria, elemental y media.
- Disponemos de áreas verdes que producen un ecosistema saludable para la recreación, deportes y aprendizajes significativos de nuestros educandos.
- Implementación de proyectos escolares, acordes a los lineamientos del Ministerio de Educación.
- Concientización a nuestros docentes, padres de familia y estudiantes, sobre la importancia de la aplicación de los valores, que sustente una educación integral, para el beneficio de la Comunidad Educativa.
- Cuidado y protección para nuestros estudiantes a través de los turnos de acompañamientos de los docentes al ingreso, receso y salida de (los) as estudiante.
- Respeto y buena atención a los Padres de familias durante el desarrollo de las actividades educativas.
- Disponemos de una página web y redes sociales (Facebook- Instagram), para mantener informados a los padres de familia y estudiantes sobres asuntos educativos.

 Docentes creativos e innovadores, que colaboran cada día para la mejora educativa.

OPORTUNIDADES

- Ingreso de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.
- Capacitación al personal y a los estudiantes.
- Estudiantes proactivos capaces de asumir responsabilidades, con pensamiento crítico.
- Acceso oportuno en la utilización de las normas y acuerdos para resolver conflictos que se presentaren dentro de la Institución







DEBILIDADES

- Bajo porcentaje de asistencia a reuniones de apoyo académico y reuniones convocadas por los docentes y autoridades.
- Falta de colaboración entre compañeros.
- Falta de pago de pensiones por parte de los representantes, que impiden mejorar la Institución.
- Falta mejorar la ventilación en los grados y cursos.

Falta de interés por parte de un reducido número de representantes, en retirar los informes de aprendizajes de sus representados que sí y no dominan los

aprendizajes requeridos a pesar de los

AMENAZAS

medios que manejamos.







CARTA DE COMPROMISO FAMILIAR

Datos informativos:
Apellidos del estudiante:
Nombres del estudiante:
Nivel: Elemental Medio
• Grado:
Nombre/s del representante/s:
• Fecha:
Compromiso:
Nosotros,, damos fe de que hemos recibido el
Código de Convivencia institucional, de parte de la Escuela de Educación Básica
República de Taiwán, lo hemos leído y analizado en familia.
Basados en el contenido del mismo, reconocemos los derechos y asumimos los deberes
que nuestra condición de representantes nos otorga en la formación integral de nuestro
representado y aceptamos el contenido de dicho documento, comprometiéndonos a
vivirlo de la mejor manera como nos sea posible.

Firma de responsabilidad de los representantes









SOCIALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

GRADO:	
REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA









MATRIZ DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DE CADA ACTOR EDUCATIVO

ACUERDOS	COMPROMISOS
	ACUERDOS







MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES

	MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES DIRECTIVOS										
Ámbito	Dimensiones	¿Qué se ha hecho?	¿Qué falta por hacer?	¿Quiénes lo hicieron?	Observaciones						
Respeto y responsabilidad	Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la comunidad educativa	 Charlas minuto cívico. Charlas de prácticas de aseo. 	Planificaciones micro curriculares con desarrollo de ejes transversal de respeto y responsabilidad.	Docente tutor de cada grado o curso.							
por el cuidado y promoción de la salud	Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la comunidad educativa	Charlas de nutriciónExposiciones en la Feria	Campañas de nutrición.	Profesores Tutores							
Respeto y cuidado del	Acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos	Campañas de reciclajeProyectos de reciclaje	Mejorar la difusión de los proyectos y campañas	Docentes Tutores Directivos							
medio ambiente	Acciones implementadas por la institución para el ahorro de energía.	 Plan de Mantenimiento de Infraestructura. Cambiar focos ahorradores 	Realizar campañas de ahorro de energía	Directivos Docentes Estudiantes							







	Implementadas por la institución para la ornamentación.	•	Mantenimiento de áreas verdes TINI	•	Adecuar espacios verdes	Docentes, estudiantes y padres de familia.	
Respeto y	Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios y de la institución	•	Socialización en minuto cívico Charlas en minuto cívico Registro de recursos materiales y didácticos	•	Difusión del plan de Mantenimiento de recursos materiales.	Docentes	
cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución	Formas de utilización de los equipos e implementos de la institución educativa	•	Manual de utilización de equipos e implementos de la IE.	•	Registro de utilización de recursos pedagógicos	Profesores	
educativa	Acciones que apoyan al cuidado y uso de las instalaciones físicas de la institución educativa	•	Mingas de limpieza de patios y espacios verdes Brigadas de limpieza de aulas	•	Reforzar el control durante los recesos.	Docentes Estudiantes	
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Normas de comportamiento entre los miembros de la Comunidad Educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación, deportivas y baños.	•	Charlas Socialización en el minuto cívico	•	Manual de Comportamiento	Directivos Docentes Directivos Estudiantes	







	Procedimientos utilizados por la institución para resolver conflictos entre los actores de la Comunidad Educativa Formas de participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e	•	Aplicación del Acuerdo 434-12 Socialización de Rutas y protocolos Talleres Actas de compromiso Elección de Consejo Estudiantil	•	Seguimiento Seguimiento al POA de Consejo Estudiantil	Directivos Docentes Directivos Estudiantes Directivos	
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	instancias institucionales Acciones establecidas por la institución para fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades deportivas, culturales, científicas y sociales de los estudiantes	•	Jornadas Deportivas Participación en eventos realizados por IE Participación en Ferias actos cívicos, culturales, deportivos y sociales de los estudiantes.	•	Mayor compromiso de los representantes para asistir a los eventos organizados por la IE	Docentes del área de EEFF	
Respeto a la diversidad	Acciones que la institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la Comunidad educativa	•	Talleres y socializaciones de inclusión.	•	Adecuación de espacios físicos para estudiantes de inclusión Proyectos de Inclusión.	Directivos Docentes	
	Normas que la institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad	•	Respetar las diferencias culturales en los actos realizados por la IE. Charlas sobre valores Planificación del eje transversal en valores Trabajo en equipo	•	Difundir y trabajar con diversidad cultural en el aula Utilizar recursos visuales para trabajar conflictos en el aula	Directivos Docentes	







	MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES DOCENTES								
Ámbito	Dimensiones		¿Qué se ha hecho?		¿Qué falta por hacer?	¿Quiénes lo hicieron?	Observaciones		
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la comunidad educativa	•	Sensibilización del aseo personal: charla en minuto cívico Motivación sobre buenas prácticas sobre la higiene personal, de manera continua.	•	Campaña de concienciación sobre higiene personal mediante charlas y talleres. Formar brigadas de aseo institucional	Docente tutor de cada grado o curso.			
	Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la comunidad educativa	•	Campañas de alimentación saludable, periódicos murales.	•	Concienciar a los representantes legales de los estudiantes sobre el consumo de alimentos saludables en la lonchera escolar.	Profesores Tutores			
Respeto y cuidado del medio ambiente	Acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos	•	Campañas de reciclaje Participación en concurso de reciclaje de botellas	•	Campañas de concienciación a la Comunidad Educativa sobre manejo de desechos sólidos y el cuidado del entorno.	Docentes Tutores Estudiantes			
	Acciones implementadas por la institución para el ahorro de energía.	•	Control de la energía durante el día. Cambio de luminarias a lámparas y focos ahorradores	•	Realizar campañas de ahorro de energía	Docentes Estudiantes			







	Implementadas por la institución para la ornamentación.	•	Proyectos de ornamentación, en el espacio TINI.	Campañas de concienciación sobre el cuidado y protección del medio ambiente y áreas verdes de la institución. Docentes, estudiantes
Respeto y	Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios y de la institución	•	Socialización en minuto cívico Charlas en minuto cívico Registro de recursos materiales y didácticos	Difusión del plan de Mantenimiento de recursos materiales.
cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución	Formas de utilización de los equipos e implementos de la institución educativa	•	Elaborar y socializar un manual de funciones	Manejar los recursos y equipos tecnológicos a través de registro y actas
educativa	Acciones que apoyan al cuidado y uso de las instalaciones físicas de la institución educativa	•	Mingas de limpieza de patios y espacios verdes Brigadas de limpieza de aulas	Reforzar el control durante los recesos. Estudiantes
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Normas de comportamiento entre los miembros de la Comunidad Educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación, deportivas y baños.	•	Firmas de Actas de compromiso Brigadas de acompañamiento y control en los recreos Charlas en el minuto cívico.	 Establecer compromisos institucionales para mejorar el clima organizacional Normar el adecuado uso de TICS, en el aula. Talleres, charlas y campañas de sensibilización a todos







			los miembros de laComunidad Educativa		
	Procedimientos utilizados por la institución para resolver conflictos entre los actores de la Comunidad Educativa	Diálogos y firmas de acuerdos con los implicados para la resolución de conflictos, excepto casos de violencia para los cuales se ha seguido las rutas y protocolos establecidos por la ley.	 Socializar los procesos y la normativa para la resolución de conflictos, mediante afiches informativos. Dar seguimiento a los procesos normados. 	Directivos Docentes Directivos	
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	Formas de participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales	 Elección del consejo estudiantil. Participación en el gobierno escolar. Jornadas deportivas Feria de la lectura Feria de ciencia y tecnología Mingas de limpieza Aseo de las aulas Participación en proyectos 	 Dar seguimiento al cumplimiento de los planes de trabajo. Dar libertad para al cumplimiento de las actividades 	Directivos	







	Acciones establecidas por la institución para fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades deportivas, culturales, científicas y sociales de los estudiantes		 Participación en eventos deportivos a nivel interno. Participación en eventos culturales y democráticos 	•	Mayor compromiso de los representantes para asistir a los eventos organizados por la IE	Tutores Docentes Estudiantes Padres de familia	
Respeto a la diversidad	Acciones que la institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la Comunidad educativa	•	Talleres y socializaciones de inclusión.	•	Adecuación de espacios físicos para estudiantes de inclusión Proyectos de Inclusión.	Directivos Docentes	
	Normas que la institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad	•	Talleres de sensibilización, motivación y dotación de herramientas dirigidos a los diferentes actores para el respeto a la diversidad y toda forma de inclusión.	•	El compromiso de la comunidad educativa para impulsar el respeto a la diversidad en base al cambio de actitud personal frente a la diversidad y al nuevo escenario social.	Directivos Docentes PADRES DE FAMILIA ESTUDIANTES	







	MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES ESTUDIANTES									
Ámbito	Dimensiones	¿Qué se ha hecho?	¿Qué falta por hacer?	¿Quiénes lo hicieron?	Observaciones					
Respeto y	Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la comunidad educativa	 Campañas de promoción del aseo personal de los estudiantes. 	Continuidad en charlas sobre hábitos de higiene personal y mayor control dentro de las aulas	Docente tutor de cada grado o curso.						
responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la comunidad educativa	Campañas de alimentación saludable, periódicos murales.	 Concienciar a los representantes legales de los estudiantes sobre el consumo de alimentos saludables en la lonchera escolar. Incentivar al consumo de comidas nutritivas y sanas. 	Profesores Tutores						
Respeto y cuidado del	Acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos	 Campañas de reciclaje Participación en concurso de reciclaje de botellas 	Campañas de concienciación a la Comunidad Educativa sobre manejo de desechos sólidos y el cuidado del entorno.	Docentes Tutores Estudiantes						
medio ambiente	Acciones implementadas por la institución para el ahorro de energía.	 Control de la energía durante el día. Cambio de luminarias a lámparas y focos ahorradores 	Realizar campañas de ahorro de energía	Docentes Estudiantes						







	Implementadas por la institución para la ornamentación.	•	Proyectos de ornamentación, en el espacio TINI.	•	Campañas de concienciación sobre el cuidado y protección del medio ambiente y áreas verdes de la institución.	Docentes, estudiantes	
Respeto y	Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios y de la institución	•	Socialización en minuto cívico Charlas en minuto cívico Registro de recursos materiales y didácticos	•	Difusión del plan de Mantenimiento de recursos materiales.	Docentes	
cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución	Formas de utilización de los equipos e implementos de la institución educativa	•	Elaborar y socializar un manual de funciones		Manejar los recursos y equipos tecnológicos a través de registro y actas	Profesores	
educativa	Acciones que apoyan al cuidado y uso de las instalaciones físicas de la institución educativa	•	Mingas de limpieza de patios y espacios verdes Brigadas de limpieza de aulas	•	Reforzar el control durante los recesos.	Docentes Estudiantes	
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Normas de comportamiento entre los miembros de la Comunidad Educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación, deportivas y baños.	•	Firmas de Actas de compromiso Brigadas de acompañamiento y control en los recreos Charlas en el minuto cívico.		 Establecer compromisos institucionales para mejorar el clima organizacional Normar el adecuado uso de TICS, en el aula. Talleres, charlas y campañas de sensibilización a todos 	Directivos Docentes Directivos Estudiantes	







			los miembros de laComunidad Educativa	
	Procedimientos utilizados por la institución para resolver conflictos entre los actores de la Comunidad Educativa	Diálogos y firmas de acuerdos con los implicados para la resolución de conflictos, excepto casos de violencia para los cuales se ha seguido las rutas y protocolos establecidos por la ley.	 Socializar los procesos y la normativa para la resolución de conflictos, mediante afiches informativos. Dar seguimiento a los procesos normados. 	Directivos Docentes Directivos
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	Formas de participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales	 Elección del consejo estudiantil. Participación en el gobierno escolar. Jornadas deportivas Feria de la lectura Feria de ciencia y tecnología Mingas de limpieza Aseo de las aulas Participación en proyectos 	 Dar seguimiento al cumplimiento de los planes de trabajo. Dar libertad para al cumplimiento de las actividades 	Directivos







	Acciones establecidas por la institución para fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades deportivas, culturales, científicas y sociales de los estudiantes		 Participación en eventos deportivos a nivel interno. Participación en eventos culturales y democráticos 	•	Mayor compromiso de los representantes para asistir a los eventos organizados por la IE	Tutores Docentes Estudiantes Padres de familia	
Respeto a la diversidad	Acciones que la institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la Comunidad educativa	•	Talleres y socializaciones de inclusión.	•	Adecuación de espacios físicos para estudiantes de inclusión Proyectos de Inclusión.	Directivos Docentes	
	Normas que la institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad	•	Talleres de sensibilización, motivación y dotación de herramientas dirigidos a los diferentes actores para el respeto a la diversidad y toda forma de inclusión.	•	El compromiso de la comunidad educativa para impulsar el respeto a la diversidad en base al cambio de actitud personal frente a la diversidad y al nuevo escenario social.	Directivos Docentes PADRES DE FAMILIA ESTUDIANTES	







MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES PADRES DE FAMILIA								
Ámbito	Dimensiones	¿Qué se ha hecho?	¿Qué falta por hacer?	¿Quiénes lo hicieron?	Observaciones			
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la comunidad educativa	Concientizar a los estudiantes sobre la higiene personal	 Campañas de aseo personal. Charlas de higiene Dirigido los niños desde a los padres y jóvenes 	Docente tutor de cada grado o curso.				
	Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la comunidad educativa	No ingerir comidas chatarras y alimentos que se expenden en la calle.	 Incentivar a través de talleres, periódicos murales al consumo de comidas nutritivas y comida chatarra. 	Profesores Tutores				
Respeto y cuidado del medio ambiente	Acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos	 Campañas de reciclaje Participación en concurso de reciclaje de botellas 	Campañas de concienciación a la Comunidad Educativa sobre manejo de desechos sólidos y el cuidado del entorno.	Docentes Tutores Estudiantes				
	Acciones implementadas por la institución para el ahorro de energía.	 Control de la energía durante el día. Cambio de luminarias a lámparas y focos ahorradores 	Realizar campañas de ahorro de energía	Docentes Estudiantes				







	Implementadas por la institución para la ornamentación.	•	Proyectos de ornamentación, en el espacio TINI.	•	Campañas de concienciación sobre el cuidado y protección del medio ambiente y áreas verdes de la institución.	Docentes, estudiantes	
Respeto y	Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios y de la institución	•	Socialización en minuto cívico Charlas en minuto cívico Registro de recursos materiales y didácticos	•	Difusión del plan de Mantenimiento de recursos materiales.	Docentes	
cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución	Formas de utilización de los equipos e implementos de la institución educativa	•	Elaborar y socializar un manual de funciones		Manejar los recursos y equipos tecnológicos a través de registro y actas	Profesores	
educativa	Acciones que apoyan al cuidado y uso de las instalaciones físicas de la institución educativa	•	Mingas de limpieza de patios y espacios verdes Brigadas de limpieza de aulas	•	Reforzar el control durante los recesos.	Docentes Estudiantes	
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Normas de comportamiento entre los miembros de la Comunidad Educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación, deportivas y baños.	•	Firmas de Actas de compromiso Brigadas de acompañamiento y control en los recreos Charlas en el minuto cívico.		 Establecer compromisos institucionales para mejorar el clima organizacional Normar el adecuado uso de TICS, en el aula. Talleres, charlas y campañas de sensibilización a todos 	Directivos Docentes Directivos Estudiantes	







			los miembros de laComunidad Educativa	
	Procedimientos utilizados por la institución para resolver conflictos entre los actores de la Comunidad Educativa	Diálogos y firmas de acuerdos con los implicados para la resolución de conflictos, excepto casos de violencia para los cuales se ha seguido las rutas y protocolos establecidos por la ley.	 Socializar los procesos y la normativa para la resolución de conflictos, mediante afiches informativos. Dar seguimiento a los procesos normados. 	Directivos Docentes Directivos
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	Formas de participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales	 Elección del consejo estudiantil. Participación en el gobierno escolar. Jornadas deportivas Feria de la lectura Feria de ciencia y tecnología Mingas de limpieza Aseo de las aulas Participación en proyectos 	 Dar seguimiento al cumplimiento de los planes de trabajo. Dar libertad para al cumplimiento de las actividades 	Directivos







	Acciones establecidas por la institución para fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades deportivas, culturales, científicas y sociales de los estudiantes		 Participación en eventos deportivos a nivel interno. Participación en eventos culturales y democráticos 	•	Mayor compromiso de los representantes para asistir a los eventos organizados por la IE	Tutores Docentes Estudiantes Padres de familia	
Respeto a la diversidad	Acciones que la institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la Comunidad educativa	•	Incluir a cada uno de los estudiantes evitando la discriminación, planteando la igualdad.	•	Adecuación de espacios físicos para estudiantes de inclusión Proyectos de Inclusión.	Directivos Docentes	
	Normas que la institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad	•	Cumplir las normas que rigen la institución sobre el respeto a la diversidad.	•	El compromiso de la comunidad educativa para impulsar el respeto a la diversidad en base al cambio de actitud personal frente a la diversidad y al nuevo escenario social.	Directivos Docentes PADRES DE FAMILIA ESTUDIANTES	









SOCIALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA CON EL PERSONAL













SOCIALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA Y MATRIZ DE ACUERDOS Y COMPROMISOS CON LOS PADRES DE FAMILIA























SOCIALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA Y MATRIZ DE ACUERDOS Y COMPROMISOS CON LOS ESTUDIANTES













